

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 31** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2023, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la construcción de 1 línea en Zona Dehesa de Mari Martín en el término municipal de Navalcarnero, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en Zona Dehesa de Mari Martín, del término municipal de Navalcarnero, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U. , cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2021P754

- a) Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en calle Chulapos, número 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en Zona Dehesa de Mari Martín, del término municipal de Navalcarnero (28600).
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:
 - Modificación de trazado del tramo de línea subterránea de la línea de 45kV “3045L02” entre la STR Navalcarnero; en coordenadas (X: 414.313; Y: 4.461.849) y el paso aéreo-subterráneo existente con 4104 (X: 414.347; Y: 4.461.764), con una longitud de 131 m.
 - La nueva canalización subterránea estará constituida por tubos de plástico Ø 160 mm para la instalación de cable del tipo HEPRZ1 (AS) 26/45 kV 500 mm² Al dentro de un prisma de hormigón.
- e) Presupuesto total: 32.853,32 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestionamadrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 23 de marzo de 2023.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/5.366/23)

